

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5991 GUADALAJARA

Edicto.

Doña M.^a Enma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el concurso 245/2011, referente al concursado Ancaser, S.L., Promociones Inmobiliarias con CIF B-19203363, por auto de fecha 22 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal, publicándose mediante anuncio en el BOE con carácter gratuito.

2.- Se ha declarado disuelta a la Sociedad Ancaser, S.L., Promociones Inmobiliarias, acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 22 de enero de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130006876-1